



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Alameda Perú N° 525 Teléfono: (062) 56-2058 Fax (062) 56-2351

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS, CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO



**Tingo María
Año 2020**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

I. OBJETIVO

II. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

2.2. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y EL DISTRITO DE RUPA RUPA

2.3. ENFOQUE DE LAS BRECHAS

2.4. ÁREA DE INFLUENCIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS BRECHAS SEGÚN CEPLAN

2.4.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

2.4.2. DATOS ESTADÍSTICOS DEL DISTRITO DE RUPA- RUPA

2.5. ÁREA DE INFLUENCIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS BRECHAS SEGÚN CENSO 2017, XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGINAS.

2.6. INDICADOR DE BRECHAS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO SEGÚN EL MEF

III. VINCULACIÓN DE LAS BRECHAS

3.1. VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS A LOS QUE DEBE CONTRIBUIR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023.

IV. EVOLUCIÓN DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O DE INFRAESTRUCTURA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO PMI 2020-2023.

V. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A SER CONSIDERADOS EN PMI

5.1. PRIORIDAD POLITICA DE GOBIERNO (PGG) A 2021

5.2. PRIORIDAD POR FUNCIÓN O SECTOR SEGÚN MEF

5.3. PRIORIDAD POR LINEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN EL PDC

5.4. PRIORIDAD POR LINEAS ESTRATÉGICAS SEGÚN EL PEI

5.5. PRIORIDAD POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TIPOLOGÍA DE LA INVERSIÓN

5.6. PRIORIDAD POR TASA DE POBREZA

5.7. PRIORIDAD POR ACCESIBILIDAD

5.8. SUMATORIA TOTAL DE CRITERIOS DE PRIORIZACION



PRESENTACIÓN

Apruébese la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos, los que forman parte de la presente Resolución Directoral.

FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL CICLO DE INVERSIÓN

Artículo 9. Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones

9.1 La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

9.2 La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

